

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

UNIVERSIDADES

8915 *Resolución de 21 de mayo de 2021, conjunta de la Universidad Autónoma de Barcelona y el Instituto Catalán de la Salud, por la que se modifica la de 16 de marzo de 2021, por la que se convoca concurso de acceso a plaza vinculada de cuerpos docentes universitarios.*

Vista la Resolución de 16 de marzo de 2021, conjunta de la Universitat Autònoma de Barcelona y el Instituto Catalán de la Salud, por la que se convoca concurso de acceso a una plaza vinculada de cuerpos docentes universitarios, publicada en el BOE número 72, de 25 de marzo de 2021, y, en concreto, la plaza de plaza de Catedrático de Universidad para ocupar plaza asistencial vinculada al Instituto Catalán de la Salud, con referencia: CU/20/127, especialidad Anatomía Patológica e identificador de la plaza ACU00529,

Advertido un error en la resolución de la convocatoria de la plaza con referencia CU/20/127 y en las bases aprobadas por la misma resolución, en el sentido que donde dice turno libre debe decir promoción interna,

Visto el acuerdo de la Comisión de Personal Académico, de fecha 27 de abril de 2021, por el que se aprueba la rectificación de la convocatoria de la plaza de Catedrático de Universidad para ocupar plaza asistencial vinculada al Instituto Catalán de la Salud, con referencia: CU/20/127, especialidad Anatomía Patológica e identificador de la plaza ACU00529. En la resolución de la misma donde dice: «turno libre», debe decir: «promoción interna». Y en las bases de la convocatoria donde dice: «turno libre» y «de conformidad con la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de universidades, modificada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril», debe decir: «Promoción Interna» y «de conformidad con lo dispuesto en el artículo 62.2 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, modificada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril», resuelvo:

Primero.

Rectificar la Resolución de 16 de marzo de 2021, conjunta de la Universitat Autònoma de Barcelona y el Instituto Catalán de la Salud, por la que se convoca concurso de acceso a una plaza vinculada de cuerpos docentes universitarios, publicada en el BOE número 72, de 25 de marzo de 2021, y, en concreto, la plaza de Catedrático de Universidad para ocupar plaza asistencial vinculada al Instituto Catalán de la Salud, con referencia CU/20/127, especialidad Anatomía Patológica e identificador de la plaza ACU00529, y donde dice: «turno libre», debe decir: «promoción interna», y en las bases de la convocatoria donde dice: «turno libre» y «de conformidad con la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de universidades, modificada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril», debe decir: «Promoción Interna» y «de conformidad con lo dispuesto en el artículo 62.2 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, modificada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril».

Segundo.

Las instancias presentadas en el plazo concedido en la resolución de 16 de marzo de 2021, publicada en el BOE número 72 se dan por válidas.

Tercero.

La presente resolución de rectificación se publicará en el tablón de anuncios electrónico de la sede electrónica y en la página web de la Universitat Autònoma de Barcelona (sede electrónica).

Contra la presente resolución podrá interponerse, con carácter potestativo, recurso de reposición ante la autoridad convocante, en el plazo de un mes desde su publicación, o bien recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses desde su publicación, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de los Tribunales Superiores de Justicia, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 39/2015 de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, significándose que, en caso de interponer recurso de reposición, no se podrá interponer recurso contencioso administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del mismo.

Bellaterra (Cerdanyola del Vallès), 21 de mayo de 2021.—El Rector, Francisco Javier Lafuente Sancho.—El Director Gerente del Instituto Catalán de la Salud, Josep Maria Argimon Pallàs.